

fuera de su casa por mas que se lo rogasen. Nunca muger alguna comió en su mesa, ni habitó en su casa, ni aun la frecuentaba de modo alguno, sin exceptuar ni á su hermana ni á sus sobrinas, no porque ellas no estuviesen libres de toda sospecha, sino porque estas atraen por lo comun á mugeres cuya comunicacion ya no es tan indiferente. Si algunas querian hablarle, las recibia delante de algunos de sus elrigos; y despues de su conversion nunca habló á solas con muger alguna.

No nos cansariamos de referir las menores circunstancias de una vida tan clerical y tan digna de servir de modelo á todo prelado y á todo elrigo verdaderamente religioso; pero puede decirse que la calidad de doctor escéde en este Santo á la de pastor, tanto por la profundidad incomparable de su doctrina, como por el interés particular con que la Iglesia ha mirado siempre á San Agustin considerado bajo este punto de vista. Aunque nos hemos estendido mas respecto á sus escritos que á los de los otros Padres, solo hemos tocado una muy pequeña parte de ellos y tan solo lo necesario para formar una justa idea de su doctrina sobre los principales puntos. Posidío nos ha dejado un catálogo de las obras del santo doctor, que segun él ascienden al número de mil y treinta, ineludos los libros, los sermones y las cartas; muchas de las cuales son tratados completos, y algunos escritos que se han perdido con el transcurso de los tiempos, y aun nada que no pudo contarlas todas. Lo mas notable en esta increíble multitud de escritos es además de la pureza del dogma y de la moral, la profundidad de ciencia y erudicion, la grandeza de miras, el vigor del raciocinio la indecible sagacidad de espíritu, la hermosura de la elocucion que algunas veces es escésiva quizá, y hasta degenera en sutil, conforme al gusto ya corrompido de aquel tiempo; lo mas notable, decimos, y lo que

mas edifica es la modestia del autor, que solo puede compararse con el mérito que la hace subir de punto. Para poner de manifiesto todos los humildes sentimientos que San Agustin tenia de sí mismo, seria indispensable copiar libros enteros; esplicase en no ellos con tanto candor y sencillez que dejan duda alguna de que su corazon estaba penetrado de lo que escribia su pluma.

En su controversia con San Gerónimo, entenece no menos que edifica su moderacion y su deferencia, no obstante que tenia de su parte la verdad. Si se dijese que esto era efecto de la veneracion debida á un doctor consumado y tan benemérito de la Iglesia, contestariamos que tuvo igual modestia y observó casi las mismas atenciones con el jóven obispo de Eclana, Julian, que era el mas arrogante defensor del pelagianismo, y á quien solo la presuncion pudo incitar á entrar en cuestion con un doctor tan eminente. Empero el monumento mas digno de su humildad es sin contradiccion el libro de sus Confesiones. ¡Cuán vivamente penetrado se hallaria de la grandeza de Dios y de su propia bajeza! ¡Cuán abismado en los sentimientos de su compuncion y de su abatimiento, para publicar á la faz de todo el mundo sus mas vergonzosas flaquezas, llenando este cuadro de los mas fuertes coloridos para trasmitirle á todos los siglos futuros!

Sin embargo, este gran Santo, este ilustre doctor fué el blanco de la calumnia y de la mas denigrativa impostura. Sus enemigos tomando mayor atrevimiento, especialmente despues de su muerte, nada omitieron para oscurecer su memoria. Con este intento esparcieron bajo de su nombre los quince artículos llamados las Objeciones de los galos; las que desde entonces, segun varios autores, y cerca de treinta años despues, segun la opinion comun, dieron má-

gen á la heregía de los predestinacionos.

Los mas duros de estos artículos son los siguientes:—I. Por una triste necesidad que es efecto de la predestinacion, los hombres son arrastrados con violencia á pecar y condenados á la muerte.—II y III. La gracia del bautismo no borra el pecado original en los que no están predestinados á la vida; y de nada les sirve el tener una conducta justa y santa.—VI y XV. El libre albedrio nada hace en los hombres; la predestinacion es la que obra en ellos, sea para el bien, sea para el mal.—VIII y IX. El Salvador no fué crucificado para la redencion de todo el universo, y Dios no quiere la salvacion de todos los hombres, sino solo de algunos que son predestinados.—VII y XII. Dios quita la gracia de la obediencia á los justos que ha llamado, y les niega la perseverancia, solo porque no fueron separados de la masa de perdicion por la predestinacion y divina presciencia.—Estos son los puntos capitales y precisos de la doctrina que se atribuia á San Agustin, con el objeto de desacreditarle y persuadir que se habia apartado de la fé católica en sus últimas obras.

Su celoso y distinguido discípulo Próspero nada omitió para vindicar el honor de su maestro. Basta leer sus respuestas á las objeciones de los galos para convencerse de que hay una distancia infinita de la doctrina del maestro y la del discípulo á la de los hereges predestinacionos. El apologista, sin embargo, confundiendo la impostura, se atrajo personalmente el odio de los calumniadores. Uno de ellos, llamado Vicente, que algunos malos críticos han querido persuadir que era el Liricense contado entre los Santos en el martirologio, publicó contra Próspero otras calumnias parecidas á las que habian denigrado la memoria del doctor de la gracia. Próspero contestó con una exactitud y precisión admirables, sin dar

nunca en un extremo al tiempo de evitar el opuesto. Probando contra los semipelagianos lo gratuito y necesario de la gracia, procura en todas partes demostrar que Dios tiene una voluntad sincera de salvar á todos los hombres. Y fué tal la persuasion pública acerca de su opinion en este punto, que se le atribuyó por largo tiempo la obra de un autor desconocido, intitulada *de la Vocacion de los Gentiles*, que esplica con claridad la mas sana doctrina (a).

Próspero tuvo tambien valor de impugnar las conferencias de Casiano, no obstante la gran reputacion del autor. Se valió contra él de la autoridad de los Concilios del Africa y del Oriente, y tambien de las Constituciones de los Papas Inocencio y Zósimo; esto es lo que su ingenio poético espresa en estos términos figurados: «¿No ves cómo las invencibles Constituciones de la Silla apostólica han reducido á polvo tus raiocinios, y arruinado tus trincheras como los muros de Jericó con el sonido de las trompetas sacerdotales?»

Por último, el celo de Próspero llegó hasta emprender el viaje de Roma, á fin de hacer conocer mejor á la Cabeza de la Iglesia el riesgo que corria la fé en muchos parages de las Galias. La principal causa de este mal era la libertad de enseñar que se arrogaban algunos simples sacerdotes sin consultar á los obispos; teniendo la osadía, con perjuicio del episcopado, de erigirse en jueces de la doctrina. Vemos efectivamente en una carta pontificia, dirigida

(a) Acerca de la predestinacion pueden verse las *Prelecciones teológicas* del P. Perrone, tomo 2, página 382 (edic. de Madrid), donde trata de este punto con la lucidez y método que acostumbra, distinguiendo de la doctrina de los hereges la de las dos escuelas católicas, una que sostiene la predestinacion á la gloria *ante pravisita merita*, y la otra que sostiene ser esa predestinacion á la gloria *post pravisita merita*. A esta última se inclina el autor, y á ella se inclinó tambien San Francisco de Sales, segun las palabras del Santo que allí (pág. 386) cita el P. Perrone. (N. del E.)

por este mismo tiempo á los obispos de la Galia en general, y en particular á los de Marsella y sus cercanías, que el santo Papa Celestino les reprende vivamente su descuido en reprimir el orgullo de sus sacerdotes y en contenerlos en la sumision que les debian por su dignidad: asi lo dice en términos formales (1). Despues, tratando de los malos efectos de esta independencia, y de la temeridad que era su origen, hace en estos términos la apología de San Agustin contra las calumnias de los sacerdotes de la Galia: «Agustin, de piadosa memoria, vivió siempre en nuestra comunión, y su fé y sus costumbres nunca fueron oscurecidas por la mas leve mancha. Siempre mereció el mas alto aprecio, y era tan venerado como querido de todos. Respecto á su ciencia, fué tan grande, que recuerdo muy bien que nuestros mismos predecesores le contaban en el número de los mejores maestros.»

A esta carta van adjuntos nueve artículos de dogma sobre la gracia y el libre albedrío, los que poco tiempo despues fueron citados como parte de la misma carta, aunque sin embargo parece que San Celestino no es el autor de ellos. Puede creerse que encargó á San Próspero ó á San Leon, entonces diácono, que redujese de este modo á ciertos capítulos la doctrina de la Iglesia sobre el pecado original, sobre la necesidad de la gracia, asi para la fé y el principio de la buena voluntad, como para las obras de la salvacion, y en fin, sobre las tentaciones y los méritos de los Santos. Nada mas propio para justificar la doctrina de San Agustin, como ponerle por basa las decisiones de los Concilios confirmados por los Sumos Pontífices. Estos nueve artículos no son efectivamente mas que una coleccion de las

(1) Celestin. *Epist. ad Episcop. Gall.*, de Grat. Dei.

autoridades de los Concilios de Africa y de los Papas Inocencio y Zósimo, acerca de las materias decididas como de fé.

En cuanto á las aserciones ulteriores de los sábios, que combatiendo á los herejes penetraron mas adelante en las dificultades de estas controversias, se declara que, absteniéndose de despreciarlas, no juzga necesario confirmarlas (1). Conténtase con decir que no debe absolutamente mirarse como ortodoxo lo que parezca contrario á las reglas que acabamos de ver establecidas sobre las sentencias de la Sede apostólica acerca de los efectos y dignidad de la gracia. Es pues constante que tomando la defensa, ya de los doctores católicos en general, ya del doctor de la gracia en particular, no intentó decir el autor ó redactor de estos artículos que la Iglesia hubiese puesto el sello de su autoridad á todo lo que han escrito; pues bastaba el afirmar que no habian enseñado cosa alguna contraria á la fé sobre las materias de la gracia y de la libertad. Concluyamos con una reflexion que viene aquí de molde de un modo muy natural: si la doctrina de San Agustin recibe tanta autoridad de su conformidad con las decisiones de la multitud de los obispos confirmadas por los Sumos Pontífices, ¿será lógico querer erigir en dogmas las opiniones contrarias á estas decisiones, porque alguno se imagine ver en San Agustin lo que jamás vieron en él los Papas ni los Concilios?

En fin, para dar una idea clara de la doctrina del defensor de la gracia contra los pelagianos y semipelagianos, reduciremos con brevedad cuanto hemos dicho á algunos puntos capitales que á un golpe de vista, si se puede decir asi, presenten todo el sistema de San Agustin. Desde luego recuérdese que Pelagio, Celestio y todos los

(1) Celest. *Epist. ad Ep. Gall.*, cap. 13.

pelagianos rígidos, negaron siempre la necesidad absoluta del auxilio de la gracia interior de Jesucristo para querer y hacer el bien en el órden de la salvacion. San Agustin dice espresamente: «en ninguna parte he podido encontrar, aun despues que el pelagianismo fué condenado por el Papa Zósimo, que Pelagio confesase la necesidad absoluta del auxilio interior y previniente de la gracia de Jesucristo para la voluntad y para la accion. Si él reconociera, prosigue el Santo (1), que Dios nos ayuda así, tanto para querer como para obrar, y de tal modo que sin este auxilio no queremos ni hacemos nada bueno en órden á la salud eterna, y que esta es la gracia de Dios por Jesucristo, me parece que no quedaria entre nosotros motivo alguno de cuestion.» En la última obra de este Doctor, llamada *obra imperfecta*, porque la muerte le impidió concluir, hace tambien consistir el veneno de la heregia de los pelagianos en su obstinacion en negar que la voluntad del hombre necesita de una gracia que sea un auxilio interior y gratuito para obrar el bien.

En cuanto á los discípulos moderados de Pelagio, llamados comunmente semipelagianos, no se oponian directamente á las decisiones de los Concilios de Africa, confirmados por la venerable y suprema autoridad de los Papas; y aun hemos visto que los sacerdotes de Marsella imbuidos en las nuevas opiniones, mostraban mucho respeto y sumision á las constituciones apostólicas, en las cuales la Cátedra de San Pedro no se habia aún esplicado formalmente sobre las sutilezas artificiosas que no era natural sospechar (2). Estos no tenian la menor dificultad en reconocer con todos los semipelagianos la necesidad de la gracia,

con tal que se reconociese tambien en el hombre una buena voluntad que precediese á este auxilio y que buscarse este remedio á sus llagas. Esto lo atestigua tambien Hilario, aquel otro discípulo que, defendiendo á San Agustin, secundó tanto el celo de San Próspero. El mismo San Agustin nos enseña cuál fué el error de los semipelagianos, cuando dice que no se diferenciaba en nada de la preocupacion en que habia estado en otro tiempo, de que la fé no era un don de Dios, y que al menos para sus principios no era necesaria la gracia. Puede notarse al mismo tiempo cuán diferente era esta heregia de las pinturas imaginarias que en estos últimos siglos han hecho de ella algunos novadores, interesados en injuriar á los católicos mas celosos en contradecirlos.

A consecuencia de los principios que el doctor de la gracia estableció terminantemente contra los pelagianos y semipelagianos, se echa de ver claramente, y este es el tercer punto de su doctrina, que en el estado presente de la naturaleza degradada, el hombre tiene una absoluta necesidad de la gracia interior de Jesucristo. No se puede sin un grande error sustraer de su influencia la mas mínima accion sobrenatural, ni los principios mismos de la fé, y finalmente, nada de lo que dispone á la salvacion. Tambien dice San Agustin que los hombres pueden cumplir los preceptos si tienen voluntad; pero que al Señor toca el prepararla. En todas partes enseña como un punto incontestable de la doctrina católica, que á los justos nunca falta esta gracia, ó la que puede obtenerla. Lejos de destruir el libre albedrío la gracia que así prepara los corazones, le establece por el contrario, pues ella sola le hace posible la salvacion, siendo la única que puede hacerle practicar las obras que la merecen. Sin embargo, dice espresamente el santo doctor, dando asi la gracia el poder

(1) Aug. de grat. *Christ.* cap. 29.

(2) *Epist. ad August.*

de hacer el bien, no impone necesidad alguna de ello, sino que depende de la voluntad el cooperar ó resistir.

Por otra consecuencia de los principios de San Agustín, no siempre sigue á la gracia el asenso de la voluntad, la cual puede resistirla como efectivamente la resiste muchas veces. «Y cuando resiste, dice el santo doctor, los que rehusan seguir la voz que los llama, solo deben imputarse la culpa á sí mismos, porque son llamados de un modo que puedan seguir libremente; los que siguen, no deben atribuirse la gloria, pues han seguido porque fueron llamados de modo que no rehusaran su consentimiento.» No es menos cierta la gracia de la perseverancia final y de la predestinación; consistiendo la predestinación de los Santos, según el sabio doctor, en la prudente distribución de los divinos beneficios, por medio de los cuales los que se salvan, se salvan con entera seguridad. La predestinación es enteramente gratuita, pues sola la misericordia del Señor es la que á los que son escogidos le mueve á llamarlos de modo que no desprecien la voz que los llama; y no todos son llamados así. ¿De qué depende esto? Ningun entendimiento humano puede penetrarlo; pero aunque es insondable, no es injusto. El doctor de la gracia, lo mismo que el Apóstol, responde á esta difícil cuestión con estas solas palabras: *¡oh profundidad! pero ¿quién podrá acusar de injusticia al Dios de toda justicia?*

En fin, así como hay dos géneros de preceptos, el uno de observar la justicia, y el otro de llevarla á su perfección, así también hay dos géneros de pecados. Una cosa es, dice el santo doctor, el cumplimiento de este precepto: *non concupisces*; y otra, la observancia de este: *no sigas tus concupiscencias*. No nos detendremos explicando este último artículo, porque necesitaría una

estensión que nos haría traspasar los límites prescritos; pero basta traer á la memoria su objeto, para comprender en qué sentido dice el doctor de la gracia que hay ciertos pecados indispensables y que la libertad pereció por el pecado de Adán. Y si de algunas expresiones generales se ha inferido que la gracia de evitar el pecado es negada aun á los mismos justos, esos pecados indispensables son los que consisten, no en seguir sus concupiscencias, sino en sentir los primeros movimientos contra la ley; y el sentirlos, hablando con propiedad, puede llamarse faltas impropriadamente tales; que nos hacen infelices (*infelix ego homo*, dice el Apóstol), mas no culpables. Por donde se infiere evidentemente y según los términos espresos del doctor de la gracia, que la libertad que pereció es la que había en el paraíso terrenal, de obtener con la inmortalidad la perfección de la justicia (a). Así pues, la gracia negada á los justos es aquella que faltaba al Apóstol, cuando decía: *tengo la voluntad de obrar el bien, pero no consigo hacerlo con perfección*. Porque ¿cuál es esta perfección del bien, añade el santo doctor, sino la esclusión absoluta del mal, ó el cabal cumplimiento de esta ley: *non concupisces*?

Tales son los puntos mas importantes de la doctrina de San Agustín, sobre los cuales hemos creído que debíamos estendernos mas de lo que hemos hecho con los otros escritores eclesiásticos. Ocupa entre ellos un lugar tan distinguido, sus obras tienen una autoridad tan particular, y ha combatido heregias tan diversas y tan atentas en todo tiempo á prevalerse una contra

(a) Antes de haber pecado Adán no sentía los movimientos de la concupiscencia, no sentía esa propensión al mal que experimenta el hombre despues del pecado de nuestro primer padre y que hacia esclamar al Apóstol: *Non enim quod volo bonum, hoc facio, sed quod nolo malum hoc ago.* (N. del E.)

otra de su respectiva derrota, que nos ha parecido necesario alargar nuestro discurso algo mas de lo ordinario sobre una parte tan importante y tan delicada de la tradición. Mas sean los que fuesen los escollos entre que ha caminado este Santo, su doctrina siempre pura y luminosa á los ojos de cualquiera que la entienda, se presentará siempre muy distante de todo precipicio y extravío. Tales fueron en su tiempo los testimonios de cuatro ó cinco Papas (a), de mucho mayor número de Concilios que sacaron de sus escritos la mayor parte de sus decretos, y de todos los mas santos y célebres doctores, tanto del Oriente como del Occidente. Esto es lo que San Próspero nos dice á su manera, con estas expresiones tan exactas como poéticas: «en las guerras obstinadas de los pelagianos contra la Iglesia, el ejército católico solamente ha combatido y triunfado por las manos de Agustín. No

(a) Entre los elogios tributados por los Papas á San Agustín, no estara demás mencionar el que dió Inocencio XI en su Breve dirigido á nuestro religioso monarca Carlos II. Habíale suplicado este declarase festivo en todos sus dominios el dia del Santo doctor; y accediendo á sus ruegos el Soberano Pontífice contestó declarando: que habia recibido con sumo gusto sus súplicas dirigidas, dice, á honrar mas á aquel admirable y excelente maestro de nuestros santos predecesores Celestino y Gregorio el Grande, celebrado con indecibles alabanzas por sus méritos á favor de la Iglesia de Dios, la que ilustró, y todavía no cesa ni cesará de ilustrar, con tantos luminosísimos é irrefragables escritos que dió á luz en defensa de la fé ortodoxa; esplicación de la sagrada doctrina é instrucción de la vida y costumbres según la norma y perfección del Evangelio de Jesucristo.» (N. del E.)

solo la Iglesia de Roma y Africa, sino también los hijos de las divinas promesas, en toda la extensión del universo, estuvieron constantemente acordes con él en los dogmas de la gracia y en todos los demas artículos de la fé.»

Concluyamos con esto: si la doctrina de este Padre era en su tiempo la de la Iglesia, lo será también hoy, pues la creencia católica jamás varió; y para creer como Agustín, es preciso entender sus obras en un sentido conforme á la enseñanza de la Iglesia; y aun solo según los principios de la razón y de la sana crítica, debemos á lo menos considerarlas en su conjunto, en su conexión, en sus relaciones diversas, sin espíritu de contienda ni de sistema, buscando en el Santo la confirmación de los dogmas recibidos, y no la doctrina singular de que alguno se haya preocupado.

En cuanto al estilo, este ilustre Padre tiene ciertamente sus defectos, así como el mas brillante de los astros no deja de tener sus manchas. Mas todo hombre digno de leerle y capaz de gustarle; todo amante de aquel género de belleza, que resulta de la sublimidad de las cosas y de la exactitud de las proporciones, quedará admirado, al estudiarle, de la abundancia de los pensamientos, de su finura unida á su nobleza, de su enlace, de su rapidez, y en fin, de todos los rasgos grandes del autor, de tal modo, que apenas parará la atención en los coloridos del escritor.